



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha

Salta, 18 de Octubre de 2002

Expediente N° 8.207/02

Res. C.D. Cs.Ex. N° 255/02

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Programación de la disciplina Informática del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica, convocado mediante RES. D.Cs.Ex. N°129/02;

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre desde fs. 144 a 149;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 02/10/02, hace propio el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar al Lic. Edgar Ariel Rivera en el cargo motivo del concurso, en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del 01 de noviembre de 2.002 y por el término de cinco (5) años, al Lic. EDGAR ARIEL RIVERA – D.N.I. N° 16.883.995 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN,” del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias). **Dejándose aclarado que la presente designación corresponde al 2do. concurso en igual jerarquía y dedicación.**

ARTÍCULO 2°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica a fin a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concursos vigente).

ARTÍCULO 3°: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber al Lic. Rivera, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS